



Ilustre Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Salud Municipal
Sección Finanzas
ADQUISICIONES

REF: TRATO DIRECTO: "Adquisición de Camisetas Deportivas, Programa Promoción Salud 2019"

DECRETO ALCALDICO: N° 869

// Trehuaco 18 DIC 2019

VISTOS

(1) Las cotizaciones que acompañan el siguiente Decreto, junto a su resolución fundada firmada por el Jefe de Desamu. (2) La Orden de pedido N° 69 de fecha 13.11.2019 del Departamento de Salud Municipal. (3) El art. N° 8, letra c) N° 8 de Reglamento de Compras de la Ley N°19.886, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. (4) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Suministros. (5) El Decreto Alcaldicio N°655 de fecha 14.10.2019 que aprueba Convenio de Promoción de Salud 2019-2021 y el Decreto Alcaldicio N°661 de 14.10.2019 que aprueba modificación de Convenio de Promoción de la Salud 2019-2021 . (6) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (7) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDOS

La necesidad de adquirir Camisetas Deportivas Estampadas, contempladas en Programa Promoción de Salud 2019.

DECRETO

- (1) **Apruébese:** el Trato Directo para la "Adquisición de Camisetas Deportivas Estampadas".
(2) **Páguese:** la compra a "Comercial RIVINET Ltda" Rut: 76.631.308-6, por un monto de \$297.629.- (doscientos noventa y siete mil seiscientos veintinueve pesos) impuestos incluidos, a la empresa antes mencionada.
(3) **Impútese:** el gasto que irrogue el presente Decreto al Programa de Promoción de Salud 2019-2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESSE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

LCI/LCR/EAV/EOA/GRVAE/ces
DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia.

